El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón sábado 1.º de Agosto de 1903. N.º 6.616

SECCIÓN POLITICA

CRÓNICA

SIMULACRO ROJO

Lo ha dicho Salmerón, poniendo al servicio de su elocuencia documentos y testimonios abrumadores.

La guerra con los Estados Unidos, esa guerra á que nos llevaron la torpeza de la monarquía, de los hombres escogidos por la monarquía para representarla, terminó con una paz inícua, hecha para salvar, no la existencia de un país, la vida de una institución.

La paz estaba ya discutida, pactada, firmada, ratificada, cuando nuestros buques de guerra se aprestaban á salir de Santiago y nuestros batallones á desplegarse en el Caney.

Sí; la paz se había hecho, se había suscripto á la chita callando entre los Gobiernos de Norte América y España, y aún seguían nuestros soldados combatiendo y muriendo en la tierra hispano americana, aún seguian nuestros marinos combatiendo y muriendo en las aguas de Santiago de Cuba.

Ellos, mentecatos heróicos, creían morir defendiendo los sagrados intereses de una patria común, y morían sirviendo de comodín trágico á los intereses egoístas de un sistema político.

«El Gobierno de los Estados Unidos telegrafió al general Chaffer que Santiago de Cuba se rendiría con un simulacro de combate, de acuerdo con el Gobierno españo!. «La Lucha», de la Habana, ha publicado el telegrama original.»

Esto es lo que ha dicho, en pleno Congreso, el señor Salmerón; esto se ha repetido por una conciencia todo honradez, ante los prohombres de la monarquía, ante los autores y coautores de aquel simulacro, organizado para apuntar el medroso bamboleo de un trono.

Esto se ha dicho ante los firmantes y testigo-cómplices de una paz que, para reunir sobre ella todas las ignominias, se refrendó con sangre española, inútil y arteramente derramada.

Ignoro que habrán sentido los ciudadanos españoles al leer la prensa y ver en sus columnas, recogidas de los labios de Salmerón, acusaciones que ayer palpitaban como triste sospecha en todos los espíritus, y hoy se han trocado en realidad bárbara; ignoro qué habrán sentido al conocerlas los compañeros de Vara de Rey y los compañeros de Villaamil; ignoro qué pensarán, cuando se enteren de esa infamia política, los padres, los hermanos, las esposas, los hijos de aquellos soldados, puestos en categoría de reses que se llevan al matadero, para que justificasen, con la rota heróica del Caney, la urgencia de la paz; ignoro lo que pensarán al oirlas, los hijos, las esposas y los hermanos y los padres de aquellos marineros, ofrecidos como blancos humanos á la escuadra de Sampsón, para que facilitaran con los estertores de su agonía el vergonzoso tratado de París. Yo he experimentado invencibles impulsos de gritar: ¡Asesinos!

Asesinos; porque los hombres que idearon ó consintieron que, para salvar la monarquía, se realizase el horrible simulacro de Santiago, lo son. Personal y privadamente resultarán incapaces de apuñalar, á mansalva y con alevosía, la carne de un prójimo; colectiva y políticamente han apuñalado la carne de un pueblo.

¡Un simulacro de combate, una estéril entrega de multitud de vidas, cuando la paz era ya un hecho y la honra española estaba sacrificada de antemano á los intereses particulares de un sistema!... ¡Un simulacro de combate, para que el vapor sangriento despedido por los cadáveres de los soldados de la patria, cubriesen la iniquidad que realizaban los servidores ¡qué los servidores!, los camarilleros de una institución!... ¡Un simulacro rojo, una innecesaria matanza de hombres, para anteponer al bien general de un país el bien particular!

Pero, ¿esto es posible?... ¿Han podido atreverse á tanto los políticos que gobiernan España hace más de treinta años?... Sí, posible es; á tanto se atrevieron. Por eso no replicaron cuando Salmerón les increpaba; por eso no opusieron negativas á sus tremendas afirmaciones; por eso no hallaron para sincerarse más que desdeñosos encogimientos de hombros y burlonas sonrisas; por eso callan mientras se pudren en las lomas del Caney, con los cadáveres de Vara de Rey y de sus hijos, los huesos de nuestros infantes; mientras se deshacen en la bahía de Santiago los restos de Fernando Villaamil y las carroñas de nuestros marinos.

¡Qué horrible despertar el de aquellos hombres si, por milagrosa intervención, una mano invisible, removiendo la tierra del Caney, empapada en sangre española, y las olas de la bahía de Santiago, con sangre española engrosadas, diese vida á los muertos; si una voz extra-humana les refiriese el porqué, y por quién y para quién habían derramado su sangre!

«Tú—diría esa voz á Vara de Rey—hiciste que tus batallones coronasen las lomas; tú los dispusiste en batalla, decidido á pelear hasta el último hombre y el último cartucho; á tener por único vencedor la muerte y por sola retirada la fosa. Tú, á la cabeza de un grupo de criaturas, que parecian esqueletos resucitados, defendiste aquellas lomas contra millares de enemigos y miraste caer muertos á tus hijos, sin que tu valor decreciera, y caiste también despidiéndote de la existencia con un ¡Viva España!, que repitieron frenéticamente los pocos soldados españoles que aún permanecían en pie.

«Tú—diría, encarándose con Villaamil—tú, el marinero experto, el hombre de ciencia, el militar bravo y leal, embestiste de frente, cierto de sucumbir antes de tocar con la escuadra enemiga, á los barcos de Sampson, mientras tus compañeros arrostraban la muerte en risibles buques de combate, tú y los hombres que te seguían, caísteis hechos pedazos, con la embarcación que guiábais, al fondo del mar; caísteis pronunciando el nombre de España, repetido á la vez por centenares de hombres que endulzaban su agonizar evocando la Santa imágen de su patria.

»Vosotros—añadiría, encarándose con los héroes sin cédula, á quienes el mandato de sus jefes condujo al combate primero y á la muerte después—también creiais combatir por la integridad española, por la honra española, por la tierra española, por el amor de la madre común.

»Pues bien, todos os equivocasteis; os mintieron á todos. No habéis peleado, no habéis sucumbido por salvar los intereses de la patria; habéis luchado y habéis sucumbido por salvar los intereses de unas cuantas personas; no habéis sido los soldados heroicos de una nación: habéis sido los polichinelas ensangrentados de una política. Los combates del Caney y de Santiago de Cuba no fueron combates: fueron un simulacro rojo, una matanza diplomática, que decretaron los incondicionales de la monarquía, para poder firmar el ya resuelto Tratado de París.»

¡Ay; si esos cadáveres pudieran levantarse, con qué indignado grito pedirían venganza á sus compañeros de armas, á sus hermanos en nacionalidad, á sus compatriotas todos, exigiéndoles que riñeran, contra los autores del simulacro rojo, una batalla decisiva, donde se ventilase, de una vez para siempre, el porvenir humano de España!

JOAQUIN DICENTA.

(De «El Liberal» del día 19).

DOS SÍMBOLOS

Yo no sé si para bien ó para mal, lo cierto es que la nebulosa política después de girar, al parecer confusa é incoherente, durante algún tiempo, á impulsos quizá del liberalismo triunfante, se condensa ahora de nuevo en dos grandes núcleos poderosos, que implican dos fuertes corrientes de atracción. Si quisiéramos definir estas, ó mejor, señalarlas de una manera concreta, no tendríamos más que indicar sus símbolos, que ambos los tienen muy visibles y gráficos: el maestro y el cura, por ejemplo, ó bien, el colegio congregacionista y el Instituto de segunda enseñanza, ó todavía, la Universidad neutral que solo busca la ciencia pura, y la Universidad confesional, que supedita la ciencia al dogma y al interés de una comunión dominadora.

**

He aquí porque tiene tan extraordinaria importancia la cuestión de la enseñanza en todas partes. No importa ésta solo, y es ya mucho, como labor educativa, como fuerza impulsora y redentora, sino en cuanto por la enseñanza es por donde puede penetrar, por donde «debe» penetrar, el impulso reaccionario ó progresivo—según quien lo dé—en la vida social y en cuanto sus instituciones, las instituciones docentes, entrañan hoy como nunca, el sentido que ha de dominar en el alma entera de los pueblos.

El maestro y el cura, sobre todo, son las dos instituciones docentes por excelencia. El uno, el primero debe ser, las gentes así lo entienden, el órgano específico de la acción progresiva, de carácter neutral é independiente, una especie de sacerdote laico: el otro, el segundo, tiene necesariamente que ser el mensajero espontáneo de los intereses confesionales, saturado hasta por obligación moral, de espíritu clerical.

Las almas sencillas, las que forman el nervio y el músculo de nuestras sociedades acaso no conocen otras representaciones de la Iglesia y del Estado, fuera del nada agradable y risueño recaudador de contribuciones, ó del poco atractivo guardia civil ó gendarme...

**

Apenas hay un grupo de población..... en la Europa, en la Europa que pasa por culta, que no tenga su «cura» ó su «pastor», su sacerdote de esta ó aquella comunión ó secta. No debiera haber uno que no tuviera su maestro de escuela, ¡y ay del que solo tenga el cura! ¡cuán lejos tiene que estar de las palpitaciones é impulsos de la vida fecunda y expansiva, verdaderamente moderna!

Pero aun puede haber—y hay—otra situación más difícil y peligrosa, y menos aceptable desde el punto de vista de los intereses superiores de una cultura liberal y avanzada.

La de aquellos pueblos—la mayoría de nuestros pueblecillos—en los cuales el maestro ocupa una posición notoriamente inferior á la del otro, á la del cura, considerado este como el personaje más importante, y por ende, el más influyente de la «parroquia».

**

Porque la cosa es clara: si el maestro no es más que un proletario, si es un hambriento, cuando no un ente ridiculizado, que hace á todo; que es

desde maestro (?) hasta cantor de entierros, sacristán y, llegado el caso, sepulturero, facilmente se explicará la especie de «respetabilidad» de que el pobre maestro podrá gozar.

Y no se olvide: el maestro de escuela es el símbolo, en el pueblo donde está, de cuanto es y representa el Estado; más aún, de todo lo que *no es* la Iglesia: esta es el cura, que cobra en muchos casos, entre derechos y sueldo, unas cuantas veces el sueldo irrisorio del maestro; que además suele tener su casa y su huerta... y los medios necesarios para acudir al alivio de cualquier desgracia ó para hacerse temer de sus feligreses y tenerlos sometidos.

Todo lo cual sería ridículo pensar que haya de lograrlo el maestro; nuestro maestro, colocado, casi siempre desde el punto de vista económico, por debajo, no ya del cura, sino del jornalero más modesto de la localidad.

* *
*

Por eso, cuando no hace muchos dias me preguntaba un ilustre político que me honra con su buena amistad, acerca de mi parecer, no solo sobre el problema de la enseñanza, sino sobre el problema nacional entero, que no es, para mí y para mucha gente, mas que problema de educación, problema pedagógico—ríanse los que quieran—le decia:

—En España no hay más que un programa razonable y urgente que puede resumirse en el *maestro de escuela*.

Por lo que este es, como vínculo de unión con la cultura, y como órgano permanente de comunicación con el mundo, y por lo que representa, como personificación de la sociedad secularizada y libre como magistrado del Estado neutral y defensor del progreso, el maestro de escuela sintetiza, para mí, todas las aspiraciones de la España *europeizada*...

* *
*

«Si pudiera arreglar las cosas á mi gusto—¡qué barbaridad!—me bastaría con ser un político militante; pues bien, si yo fuera político, dedicaría todas mis fuerzas á una propaganda calurosa é incesante, enderezada á convencer á las gentes de instintos ó tendencias liberales, de que no hay salvación sinó á través de la enseñanza, y que la medida primera, la inmediata, es la que exige y pide á gritos, la dignificación y elevación del maestro de escuela. Por él llegaremos, y sólo por él, á la liberación efectiva de nuestra sociedad española, sometida, á causa de mil supersticiones tradicionales, á la autoridad aplastante de una teocracia disimulada ó disfrazada con traje del siglo.»

«Porque no creo que se necesite un esfuerzo de gigante para imaginarse lo que cambiarian las cosas, si al lado del que hoy manda en tantos miles de conciencias, colocáramos al maestro no sólo en buenas condiciones, de saber y de cultura, sino en condiciones económicas superiores, que hicieran de él—liberal por interés propio—el «personaje» más apreciable del pueblo, á quien los necesitados tuvieran que volver los ojos...

Bien lo advierten los señores reac[illegible]ios cuando con tanta repug[illegible]—por no decir otra cosa—pro[illegible] en el mejoramiento efectivo [illegible] de escuela. Como que es[illegible] para ellos.

ADOLFO POSADA.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 31

Dicen que pronto empezará á funcionar el juego en Madrid; si se realizan los anuncios, bien pudiera ser que entrara en los cálculos de la nueva situación como recurso electoral para tener contento á cierto público.

—Otra vez hablan los despachos de haber sido por séptima vez hecho prisionero el Roghi, pero nadie lo cree. Otros telegramas dicen que no hay tal prisión. También se habla de una gran victoria de las tribus leales; pero si se tiene en cuenta que en el despacho se dice que los rebeldes en su desbandada causaron muchos destrozos á los leales, no será tanta la victoria.

—Llama la atención un periódico sobre el hecho de que Madrid pueda marchar sin diversiones. Solo están abiertos dos teatros y lo curioso es que no abunda el público en éstos; y lo más sorprendente es que no se debe á la ausencia de los veraneantes, porque son bien pocos los que han salido en los trenes. Lo que hay es una gran crisis metálica.

—«El Imparcial» no encuentra sincero ni equitativo el regateo del Gobierno en la cuestión de la amnistía á los obreros. «No se debe—dice—ser severo, exigiendo una prudencia imposible en una masa imponente. Pero los informes oficiales y telegramas de provincias demuestran en esta como en otra ocasión que sobre la masa obrera influyen elementos extraños; los anarquistas ó libertarios son los que retrasan la concesión de la amnistía, porque con sus amenazas impiden al Gobierno dar lo que estaba dispuesto á concederles desde que tomó posesión.

—De Gijón telegrafian que ha hecho explosión en la fábrica de cristales un gasómetro, resultando heridos cinco obreros.

—Anoche fué arrollado un chico por uno de los tranvías «cangrejos» en Madrid. Se olvidó aquello de la marcha media, volvieron las cosas al ser en que estaban antes del rigor gubernativo, y, naturalmente, han empezado de nuevo las desgracias.

—Los albañiles de Palma, después de declararse en huelga, recorrieron la población, obligando á los obreros que se ocupan en el adorno de las ferias á dejar su faena. Intervino el gobernador. Para solucionar el conflicto, el Ayuntamiento ha aumentado un 35 por 100 sobre el jornal, por la cuestión de las ferias.

La Línea.—Los obreros han acordado el pago general por tres días para pedir la libertad de los detenidos por delitos sociales.

—La «Gaceta» publica la ley dando una nueva redacción al artículo 446 del Código de Comercio, y las Reales órdenes anunciando la oposición á las cátedras de Patología quirúrgica de la Universidad de Barcelona y de Física y Química del Instituto de Gerona, y otra relativa á la velocidad de los trenes é infacciones del cuadro en su marcha.

El domingo, en la Moncloa, la Federación revolucionaria de Madrid tendrá una merienda democrática. Presidirá el señor Lerroux.

Málaga.—Ha sido detenido el presunto autor del robo de la caja de caudales de la empresa de tranvías de Madrid.

Valladolid.—Los pintores piden nueve horas de jornal en verano y de sol á sol en invierno. Los patronos no han accedido y aquellos se han declarado en huelga. Se han cerrado los talleres.

San Sebastián.—En el sudexpreso ha llegado el señor León y Castillo.

—En el primer expreso han llegado los señores Villaverde y Alba. Han sido recibidos en la estación por los señores ministros de Estado, León y Castillo y las autoridades.

El señor León y Castillo asegura que su viaje tiene solo por objeto Cumpliméntar al Rey. Afirma que ignoraba el viaje del señor Villaverde, pero que hubiera venido igualmente de haberlo sabido, encontrándose en Biarritz, para cuplimentar al jefe del gobierno.

El señor Villaverde recibirá en el alojamiento del ministro de Estado y luego subirá á Miramar con el conde de San Bernardo y el señor León y Castillo. Este marchará mañana á Biarritz.

A los señores Villaverde y Alba se hizo una ovación al pasar por Valladolid.

Roma.—Dice «La Tribuna» que el cardenal Camarlengo ha declarado que, siendo el Sacro Colegio un cuerpo reinante, era preciso que hiciera una protesta contra la abolición del poder temporal y añade que el señor Merry del Val ha leido la protesta.

Tiflis.—Los cajistas de una imprenta que se hallaban en huelga hace unos días han obligado á los tipógrafos de otras casas á abandonar el trabajo. Desde hace tres días no se publican periódicos.

Los amigos del Sr. Villaverde propalan estos días la especie de que para el caso, más que probable, de que no pueda gobernar con las actuales Cortes, cuenta con el decreto de disolución.

Los primeros en reirse de noticia tan estupenda son los ministeriales, la mayoría de los cuales consideran seguro que en més de Noviembre, deshecho el actual Gobierno, volverá el poder al Sr. Silvela.

El mismo día en que juró este Gobierno varios de sus ministros decían lo siguiente:

—El Sr. Villaverde se propone aprovechar estos meses de verano realizando por decreto cuantas reformas sean posibles, á fin de conquistarse las simpatías de la opinión.

Próxima la apertura de las Cortes, anunciará los proyectos que ha de someter á la liberación de ellas.

Con todo este bagaje realizado, y por realizar, se presentará al Parlamento, «y si éste le es hostil, planteará inmediatamente ante la Corona el problema de entregar el poder ó de disolver las Cortes.»

«Si ese caso llega—terminó diciéndonos un ministro—veremos lo que hace el rey.»

MAHON

A los republicanos

Se suplica á los correligionarios que recibieron la circular para la formación del «Censo Republicano», ordenado por nuestro ilustre jefe don Nicolás Salmerón, se sirvan entregarla despues de llenados los requisitos que en aquella se indican, al comisionado que al efecto pasará á recojerlas ó en caso de serles igual pueden hacer lo propio en la conserjería del casino «Unión Republicana».

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 31 Julio

Presidió el primer teniente de Alcalde D. Juan Mercadal y Pons.

Asistieron los concejales Sres. Terrés, Blanc, Tudurí, Vidal, Bosch, Vinent Victory, Villalonga, Pons Sitges y Vidal Palliser.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

ACUERDOS

Aprobar el horario que para el alumbrado público ha de regir durante el mes de agosto.

Prorrogar hasta el día 20 de Agosto la cobranza sin recargo de los arbitrios establecidos sobre perros y casas de bebida, fondas, hospederías, etcétera.

Proceder por el recaudador municipal, á la formación de las listas de morosos por cédulas personales del año actual.

Encargar al primer teniente de alcalde Sr. Mercadal los servicios que están confiados al Sr. Rodríguez, durante la ausencia de dicho señor.

Aprobar, exponer al público y sujetar á la aprobación de la Junta municipal el proyecto de presupuesto adicional al ordinario corriente.

Exponer al público y someter al examen y censura de la Junta municipal las cuentas municipales y de los Establecimientos de Benificencia correspondientes al año 1902.

Construir aceras en la plaza de la Esplanada.

PAGOS

Una cuenta de conservación del empedrado de la plaza del Príncipe, por 86'84 pesetas.

Una cuenta de construcción de aceras de la propia plaza del Príncipe, por 106'13 pesetas.

Con cargo al capítulo de imprevistos:

Una cuenta del farmacéutico señor Galvez, importante pesetas 3'00

Otra del trimestre finido en 30 Junio de alquiler del almacén depósito de perros vagabundos, que suma pesetas 9'00.

ENTERADO

De la R. O. de Gobernación de 22 del actual disponiendo que el Ayuntamiento de Mahón no puede imponer impuesto alguno sobre lo intereses de las láminas de su deuda municipal.

De que el Sr. Sintes desde hoy ha cesado en el uso de la licencia que le concedió el Ayuntamiento.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana, instancia de doña Margarita Pons, para que se le autorice correr la puerta y abrir una ventana en el frontis del piso bajo de la casa n.° 36 de la calle de Hannover.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

La Comisión provincial en sesión celebrada ayer acordó informar al señor Gobernador que procede anular el nombramiento de recaudador del impuesto de consumos del pueblo de Alayor.

En el día de hoy se han posesionado de sus cargos los nuevos jueces y fiscales municipales cuyos nombres publicamos á raiz de ser nombrados.

Hoy ha empezado á hacer uso de la licencia de tres meses que para atender al restablecimiento de su salud le fué concedida al secretario del

juzgado municipal de Alayor, nuestro amigo, D. Juan Ripoll, habiéndose encargado de aquel servicio con carácter de interino, el suplente, tambien amigo nuestro, D. Juan Gomila.

A las nueve y tres cuartos de la mañana de hoy ha llegado á su fondeadoro del muelle de la Aduana el vapor correo «Isla de Menorca», con la balija, 45 pasajeros y un pico de carga.

Adjunto con atenta comunicación hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la sociedad de socorros mútuos «La Amistad Mahonesa, creada recientemente en esta ciudad, y que su presidente D. Lorenzo G. Gomila, ha tenido la deferencia de remitirnos.

Celebramos, muy mucho, la constitución de esta clase de asociaciones, que tienen por fin único el socorro mútuo de sus afiliados en casos extremos, como son enfermedades y muerte, deseando á la que nos ocupa, que á pesar de su novel existencia cuenta con 108 socios activos y un honorario, además de un fondo en efectivo de más de 800 pesetas, vean sus iniciadores realizados con creces los fines benéficos que persiguen, al mismo tiempo que les ofrecemos nuestra modestísima cooperación si de algo puede servirles al fomento de su honroso cometido.

Por conducto de nuestro buen amigo D. Juan T. Vidal, hemos sido favorecidos con un ejemplar del folleto titulado «Guía del Perú» para capitalistas y emigrantes, publicada en Lima por la Sección de Industrias, de orden del Sr. Ministro de Fomento D. E. Larrabure y Unánue.

Agradecemos al amigo señor Vidal, que representa al citado país en esta plaza, el obsequio de referencia, que ponemos á disposición de nuestros lectores á quienes conviniera enterarse de su contenido.

En varios puntos del continente se anuncia un paro general para el lunes, ó sea pasado mañana, hasta conseguir del Gobierno sean puestos en libertad los obreros detenidos con motivo de las huelgas.

El paro ó huelga general, si ha de durar hasta que se conceda la amnistía, parece será un tanto duradero, según las declaraciones hechas por el señor García Alix; y de las instrucciones que ha dado á los gobernadores civiles se trasluce otro tanto. El ministro se lamenta, con todo el Gobierno, que los obreros vayan por este camino para conseguir una disposición que no está en el ánimo del Gobierno retrasar.

Tanto es así—agrega el ministro —que se ha pedido á los fiscales de las Audiencias provinciales una relación de los procesos contra obreros, entendiendo que no se puede dar indulto á los que están aún procesados (y que no son muchos), por no haber sido condenados.

Pero tan pronto como se reunan las Cortes el gobierno presentará una ley de amnistía que los comprenderá á todos.

Por cuestión de *celos* riñeron anoche á las diez y media en la calle de San Nicolás, dos mujeres de vida alegre afectas á una casa de mancebía de aquel contorno. Después de tirarse de los moños y arañarse mutuamente, resultó herida una de las contendientes en el costado derecho, al parecer con arma punzo-cortante, que le interesa el pulmón. Al poco rato del suceso acudieron al sitio indicado, el cabo Oliver de la guardia civil, el de serenos y seguidamente el teniente de alcalde del distrito señor Pons Sitges, además de algunos transeuntes que se enteraron tambien de lo ocurrido.

Despues de levantada del suelo la herida, fué llevada á una casa de la calle de Santa Cecilia, que resultó ser su domicilio. Avisado el médico forense señor Colorado, éste que sufria una ligera indisposición, delegó su cometido en su colega el joven facultativo señor Bustamante, el cual practicó la cura, declarando la herida de pronóstico reservado, siendo luego conducida la paciente al hospital municipal con la camilla del propio establecimiento.

La agresora apenas vió á su contrincante en el suelo, desapareció siendo más tarde detenida por la guardia civil y encerrada ya de madrugada en el cuarto de detenidos.

Esta mañana previas declaraciones de las dos rivales, ha ordenado el señor Juez de instrucción ingresara en la carcel la detenida.

Estos son los informes que hemos adquirido del hecho que nos ocupa, y que damos á nuestros lectores sin ningún cargo por parte nuestra.

Ayer anunciamos que hoy expenderian los cortantes la carne á razón de 0'75 pesetas la libra de 400 gramos.

Hoy se nos dice haber sido aumentado el vino en algunas expendedurías, en 5 céntimos de peseta por litro.

Y para mañana han notificado á sus parroquianos las vendedoras de leche un aumento en el precio de este líquido.

Respecto de la carne, ya sabemos lo que alegan los tablajeros. El gran aumento de precio que ha experimentado el ganado.

¿Modo de atajar este aumento? Permitiendo la libre introducción de ganado de la Argelia, como se hace en Barcelona, Palma y como se hacia aquí no hace muchos años.

En cuanto al vino, el alza experimentada será tal vez por la escasez de cosecha que presenta la uva, y en su vista los cosecheros «se abrigan antes de llover».

Este líquido, si mal no recordamos, fué al que se aplicó por nuestra Corporación municipal el total descuento de la décima de consumos otorgada por el Gobierno. ¿Lo conocieron aquí los consumidores? En muy poca cosa si acaso.

De la leche será porque en la presente época es cuando menos se obtiene.

En resumen de todo, el caso es que la clase pobre ve de día en día aumentar el precio de los artículos de primera necesidad, hasta un punto que llegará la vida á hacerse difícil, y como no pasa en ninguna capital, no solo de España, sino hasta de Europa.

¿Tiene la cosa remedio? Mucho lo dudamos.

Los representantes de la Sociedad de Autores Españoles en Baleares son los siguientes:

En Palma, D. Pedro Marroig Palou; en Ciudadela, D. Antonio Fiol; en Felanig, D. Bartolomé Reus; en Ibiza, D. Mariano Palerm Tur; en Inca, D. Jaime Rosselló; en Lluchmayor, D. Antonio Mojer Sastre; en Mahón, D. Pascual José Hernández y en Manacor, D. Francisco Ladaria.

Durante el finido mes de Julio han sido degollados en el matadero público para el consumo de esta ciudad 130 reses vacunas y 390 lanar y cabrío dando un total de 24.998 kilógramos de carne.

Por el veterinario inspector del mismo han sido mandados inutilizar 2 reses lanares por insolubres y desechados por no reunir buenas condiciones para la matanza 6 reses vacunas y 9 lanares.

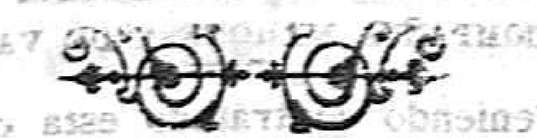
Dirigida á los gobernadores civiles ha publicado la Gaceta una Real orden del ministerio de la Gobernación que dice así:

«Una vez constituida bajo la presidencia de V. S. la Junta provincial de Sanidad, con arreglo á las disposiciones del art. 16 de la instrucción general de Sanidad pública y de la Real orden circular del día 20 del actual, debe ser el primero de sus cuidados la reorganización del personal de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria ajustándose para realizarla á las prescripciones del párrafo segundo, capítulo VII de instrucción. Siendo muy numerosas, importantes y lucrativas las funciones que han de desempeñar los subdelegados con el nuevo régimen sanitario, es indispensable rodear á este cuerpo de los prestigios y garantías que su delicada misión exige; á cuyo efecto la Junta provincial de Sanidad, revisará cuidadosamente los expedientes de dichos funcionarios, para ver si su nombramiento estuvo ajustado á las prescripciones del reglamento de subdelegados de 24 de Julio de 1848, á los artículos 60, 61, 62 y 63 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, modificada por la de 24 de Mayo de 1866, y á las demás disposiciones legales vigentes en la fecha de la provisión de cada cargo, entendiéndose que los subdelegados que no tengan todos los requisitos exigidos por dichas disposiciones, cesarán desde luego en sus cargos, siendo inmediatamente provistas las vacantes con sujeción estricta á las condiciones que establece el art. 82 de la instrucción general de Sanidad.»

El Sr. Alcover, dueño del Restaurant «El Dique», establecido en el vecino pueblo de Villa-Cárlos, dará en la noche de hoy un baile público en los locales de su establecimiento, en obsequio á la colonia veraniega.

BIBLIOGRAFÍA

ABONO DE LAS HORTALIZAS.—Así se titula un folleto que acaba de publicarse, de indudable interés para los horticultores, en el que además de consignarse muy atinadas instrucciones para el cultivo de las hortalizas, se dá cuenta de varios ensayos demostrativos del aumento de producción por el empleo de los abonos químicos y al final las fórmulas de éstos para cada hortaliza. Puede adquirirse gratuitamente este importante folleto, pidiéndolo á la *Delegación del Permanent Nitrate Committee*, plaza de Cajeros, 6, Valencia.



Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31, 18'15.

A las preguntas dirigidas al señor Cobian respecto á lo que piensa hacer en su departamento de la Marina dijo: lo necesario es tenerla en armonía con nuestras condiciones y medios económicos; cuando tenga fondos hará navegar la escuadra; hará pasar á tercera situación algunos buques, y finalmente creará dos barcos escuelas: uno para maquinistas y otro para guardias marinas.

Madrid 31, 20'20.

De Roma telegrafían que la policía italiana busca al barón de Pollocetto sobrino del cardenal Rampolla al que se acusa de falsificación del testamento de León XIII.

Madrid 1.°, Agosto 2.

Roma.—Se cree que en el primer escrutinio obtendrá mas votos que ningún otro el cardenal Rampolla, en demostración y agradecimiento de sus obras para el pontificado. También obtendrá muchos votos el cardenal Vanutelli; pero el que resultará elegido para ocupar la sede pontificia será el cardenal Di Pietro.

Madrid 1.°, 5'30.

El señor Romero Robledo ha declarado que apoyará al actual Gobierno por representar la destrucción del turno de los partidos.

Madrid 1.°, 10'15.

Dicen de Bilbao que anoche se cantó en el Arenal «garnika arbola.» Los republicanos que se hallaban presentes pidieron «La Marsellesa» siendo silbados por los bizcaitarras, originándose un choque de palos y bofetadas del que resultaron algunos contusos.

Madrid 1.°, 11'20.

Melilla.—Los administradores rebeldes de la aduana de la Laguna huyeron abandonando la caja de caudales, apoderándose de ella las fuerzas leales para custodiarlos interín disponga el Bajá el destino que ha de dárseles.

Cotización Oficial

Madrid 31 Julio á las 16.

4 % interior.	77'80
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	98'00
Carpetas.	00'00
Banco España	472'00
Tabacalera.	433'00
Paris á la vista.	36'58 á 00'00
Lóndres id.	34'38 á 00'00

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón.	41'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	00'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	000'00	100'00
Soc. Anglo-española	000'00	000'00
Oblig. municipales.	78'00	00'00(*)

(*) Cupón cortado

Mahon 1°. de Agosto de 1903.



NUEVO ALMACEN DE MUEBLES



de

PONS Y QUINTANA

Infanta, 35-Mahón

En este nuevo establecimiento se encontrarán toda clase de muebles, desde los más económicos hasta los más lujosos: todos de construcción sólida y esmerada, sistema mahonés.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NOTA—Los que deseen muebles de clases y dibujos especiales, encargándolos en esta casa serán servidos con puntualidad y á gusto del comprador; siendo la construcción á cargo de D. Poncio Pons.-Plaza de San Francisco, número 9.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIO SOBRE LOS PERROS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo ordinario de la recaudación voluntaria del referido impuesto correspondiente al año actual hasta el día 20 del corriente mes.

Transcurrido dicho nuevo plazo se procederá inmediatamente por la vía de apremio contra los contribuyentes que no hayan hecho efectivas sus respectivas cuotas de conformidad con lo prevenido en la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón á 1.º de Agosto de 1903.—El Alcalde, P. A., Juan Mercadal y Pons.

***

CONTABILIDAD

El proyecto de presupuesto adicional al ordinario corriente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á los efectos del artículo 146 de la ley municipal.

Mahón 1.º Agosto de 1903.=El Alcalde-Presidente, P. A., Juan Mercadal.

***

CONTABILIDAD

Fijadas definitivamente las cuentas municipales y de los Establecimientos de Beneficencia, correspondientes al año 1902, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley municipal.

Mahón 1.º Agosto 1903.=El Alcalde accidental, Juan Mercadal y Pons.

***

Arbitrio municipal sobre la contribución que satisfacen al Tesoro las casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, botillerías y demás establecimientos de este carácter.

En vuirtud de lo acordodo por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo ordinario de la recaudación voluntaria del referido impuesto correspondiente al año corriente, hasta el 20 del actual.

Transcurrido dicho nuevo plazo se procederá inmediatamente por la vía de apremio contra los contribuyentes que no hayan hocho efectivas sus respectivas cuotas, de conformidad con lo prevenido en la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón á 1.º de Agosto de 1903.=El Alcalde, P. A., Juan Mercadal.

***

BENEFICENCIA

El día diez y nueve del actual á las once y media de su mañana tendrá lugar en las Casas Consisioriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año cómico de 1903 á 1904, ó sea desde 1.º de Octubre del presente año á 30 Junio del año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la caja municipal como fianza provisional la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas equivalente al 5 por ciento del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta quinientas pesetas equivalentes al 20 por ciento de aquella.

Las fianzas podrán constituirse en metálico ó en valores del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos, no podrán retirarse por ningún motivo.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hara la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo

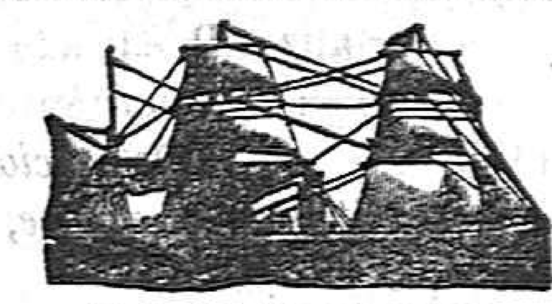
Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de .. según cédula personal número...que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año cómico de 1903 á 1904. se ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)



LA MARITIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

Teniendo contratado esta compañía el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahón, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admisión de carga, precisa recordar á los señores cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahón al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las tres y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue después de las horas indicadas solo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por ciento de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.

Mahón 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull. h-10.

***

Con motivo de las ferias y fiestas que deben celebrarse en Palma de Mallorca en los días 9 al 16 del próximo mes de Agosto, y con objeto de que los menorquines puedan disfrutar de ellas con la posible comodidad y economía esta empresa ha dispuesto que el sábado 8 del citado Agosto realice el vapor

"ISLA DE MENORCA"

una expedición extraordinaria directa saliendo de Mahón el día 8 de Agosto próximo á las seis de la tarde para Palma y de Palma para Mahón á las 12 de la noche del día siguiente nueve, es decir, después de los grandes festejos que durante el día y la noche deben celebrarse el día de la inauguración de las ferias y fiestas.

En la citada expedición, lo mismo que en los viajes, de los días 9 vía de Alcudia y 10 directo, se expedirán pasajes de ida y vuelta con el 50 por ciento de rebaja, cuyo regreso podrán efectuar los señores pasajeros en cualquiera de las expediciones de los días 9, 11 y 18 directas y 13 vía Alcudia.

En las expediciones de los días 8 y 10 podrán los señores pasajeros comer á bordo durante la estancia del buque en Palma.

Los señores pasajeros que no regresen en la misma expedición de salida, deberán presentar sus respectivas papeletas en la casa consignataria del punto de partida para que se les autorice el embarque donde deberán abonar el derecho de transporte de pesetas 1, 0'50, 0 0'25 en 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase respectivamente.

Mahón 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Subasta

El domingo día 3 del próximo mes de Agosto se venderá en pública subasta, de once á doce de la mañana, en la Plaza de la Esplanada de Villa Carlos, á voluntad de su dueño, la casa número 6 de la calle de San Ignacio de dicha villa, con arreglo á las condiciones que se anunciarán en el acto de empezar la subasta.

Para vender

Lo están las casas situadas en esta Ciudad calle de San Cirilo números 14 y 16. Informará el Notario Don Fracisco Andreu.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Santa Eulalia números 9 y 10 de esta ciudad, la que se cedería á un tanto alzado ó renta vitalicia si conviniere á su dueño.

Para informes, calle del Comercio número 6.

Barbero

Se necesita uno para sábados y domingos en la barbería de QUICUS, calle del Castillo, número 136.



AVISO

El establecimiento de barberia y peluqueria de MALDONADO ha sido trasladado desde la casa número 30 de la calle de la Arravaleta, al primer piso de la señalada con el número 10 de la própia calle.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón

HELADOS

Se hallarán todos los domingos y días festivos en

La Tropical